POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

COOTRANSARARE LTDA. está comprometida con la promoción de un ambiente de trabajo seguro, respetuoso, inclusivo y libre de cualquier forma de acoso laboral, acoso sexual, violencia y discriminación. En cumplimiento de la normatividad vigente y como parte de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la empresa adopta medidas de prevención, protección, atención y control frente a situaciones que puedan afectar la dignidad, integridad, bienestar y derechos de las personas en el mundo del trabajo.

Para el cumplimiento de esta política, COOTRANSARARE LTDA. se compromete a:

- ✓ Promover relaciones laborales basadas en el respeto, la dignidad humana, la igualdad, la inclusión, la equidad y la sana convivencia.
- ✓ Rechazar y prevenir cualquier forma de acoso laboral, acoso sexual, violencia o discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia, religión, edad, discapacidad o cualquier otra condición protegida por la ley.
- ✓ Garantizar un entorno de trabajo seguro y libre de conductas que afecten la dignidad, integridad física o mental, bienestar, salud mental o desempeño laboral de las personas.
- ✓ Recibir, orientar y atender de manera oportuna, confidencial y respetuosa las quejas o reportes relacionados con presuntas situaciones de acoso laboral, acoso sexual, violencia o discriminación, a través de los mecanismos y protocolos internos establecidos y conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Garantizar la confidencialidad, imparcialidad, respeto y protección de los derechos de las personas involucradas, conforme a la naturaleza de cada situación y los procedimientos legalmente aplicables.
- ✓ Implementar acciones de prevención, sensibilización y capacitación orientadas a promover una convivencia laboral saludable, el respeto por los derechos humanos y la prevención de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
- ✓ Prohibir cualquier forma de acoso, violencia o discriminación en los espacios y situaciones relacionadas con el trabajo, incluyendo el lugar de trabajo, desplazamientos, viajes, capacitaciones, eventos, comunicaciones y demás actividades laborales o contractuales.
- ✓ Salvaguardar la información recolectada durante la atención de los casos, garantizando la protección de los datos personales y la reserva de la información.
- ✓ Adoptar medidas de prevención y protección frente a posibles represalias, intimidaciones o tratos desfavorables contra las personas que presenten una queja, denuncia, reporte o participen en los procedimientos relacionados con situaciones de acoso, violencia o discriminación.
- ✓ Garantizar la atención respetuosa, equitativa y libre de discriminación en todas las acciones de prevención y atención de situaciones de acoso, violencia y discriminación.

Responsabilidades de los trabajadores y demás partes interesadas:

Todos los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas deberán contribuir al mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro, respetuoso y libre de violencia, absteniéndose de realizar conductas de acoso, violencia o discriminación y reportando oportunamente cualquier situación que pueda afectar la convivencia, dignidad, integridad o bienestar de las personas.

La presente política será divulgada a todos los trabajadores y demás partes interesadas, y será revisada y actualizada cuando se presenten cambios normativos, organizacionales o cuando las necesidades de la organización así lo requieran.

MIREYA CAMACHO MEDINA
GERENTE GENERAL
Fecha de Revisión 27/06/2026

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	**Fecha**	**Modificaciones**	**Elaborado por**	**Aprobado por**
00	26/09/2017	Creacion del documento	Asesor externo	Gerencia
01	30/06/2022	Se extrajo del documento GG-DG-26 Politicas y se le asigna 2ódigo propio	Asesor externo	Gerencia
02	30/06/2023	Ajuste a la Política preventiva contra el acoso laboral	Asesor externo	Gerencia
03	29/06/2024	Revision de la política	Asesor externo	Gerencia
04	26/07/2024	Actualizacion de la política según ley 2365 2024 " Acoso sexual" se actualiza el nombre de la política, se agrega fecha de revisión	Asesor externo	Gerencia
05	27/06/2026	Actualización de la política para fortalecer los lineamientos de prevención, protección y atención frente al acoso laboral, acoso sexual, violencia y discriminación, conforme a la normatividad vigente.	Gestión HSEQ	Gerencia